NOTA DNCP/DNC/N° 438 / 2020

Asunción, 15 de enero de 2020

Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Asunción-Junta Municipal
PRESENTE:

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO CD "PROVISION DE LECHE PARA FUNCIONARIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION" INGRESADO EN EL SICP A TRAVES DEL EXP. N° 300343 ID N° 372807.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante, del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1- Punto 35, Vigencia de contrato, la convocante indica hasta el 31 de diciembre del 2020, sin embargo, en el SICP no se visualiza que el llamado de referencia adopte la modalidad de contrato abierto.

2- Anexo E, punto Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada: solicitan **copia autenticada** de los Estados Financieros. Los mismos podrían limitar la cantidad de participantes, sugerimos indicar copias simples de esta manera la convocante estaría evitando posibles impugnaciones al PBC.

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no supone aprobación o autorización del mismo (Art. 67 infine de la Resolución DNCP N° 5695/19).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos previstos en la Ley (Art. 69 Resolución DNCP N° 5695/19).

Abg. Eva Bey
Técnico Verificador
DNCP - DNC

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Eva Boy Escumbarti
Dpto. de Atención a Municipios

Abg. Karen Aguilera
Encargada de Despacho DNC

V°B°

DNC/DAM/EB

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py